



Expediente nº 20250084323
Expediente Tramita nº 570277

PROVIDENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente n.º 20250084323 Expediente Tramita nº 570277

Atendido el informe emitido con fecha 27 de noviembre de 2025 por la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública, anejo a esta Orden, sobre la contratación del servicio **para el Diagnóstico de retos y oportunidades para una Zaragoza más resiliente**.

Vista la justificación de la necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia de la contratación que se pretende.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero.- Ordenar, a la vista de la propuesta efectuada por la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública, el inicio del expediente para la contratación del servicio para el “**Diagnóstico de retos y oportunidades para una Zaragoza más resiliente**”.

Segundo.- Que por la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública se proceda a elaborar la documentación necesaria para la tramitación del expediente de contratación.

Tercero.- Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, a la Jefa de la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

Expediente nº 20250084323
Expediente Tramita nº 570277INFORME JUSTIFICATIVO CONTRATO MENOR DE SERVICIOS
PARA EL DIAGNÓSTICO DE RETOS Y OPORTUNIDADES PARA
UNA ZARAGOZA MÁS RESILIENTE

1. Objeto del contrato:

El objeto de contrato es realizar un diagnóstico del municipio de Zaragoza para la identificación de los retos más relevantes, así como las oportunidades reales para avanzar hacia un planeamiento urbano resiliente ante el cambio climático.

2. Tipo de contrato: Contrato Menor de servicios

3. Valor Estimado, Presupuesto de licitación y Órgano de Contratación :

- **Presupuesto (IVA excluido):** 14.860,00 euros
- **IVA*:** 3.120,60 (normal 21%)
- **Presupuesto base de licitación:** 17.980,60 euros, IVA incluido.
- **Aplicación presupuestaria:** 64861 2025 MAM 1721 22799 ACCIONES DE CLIMA Y SALUD
- **N.º RC:** 253328
- **Anualidades:** No procede
- **Duración del contrato:** hasta el 31 de diciembre de 2025
- Breve justificación del presupuesto base de licitación: calculado en base a la magnitud del servicio se ha estimado aplicando el Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos.

- El órgano de contratación competente es el Coordinador General del Área de Medio Ambiente y Movilidad, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.

4. Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:

El municipio de Zaragoza, por sus propias condiciones territoriales, ya está experimentando los efectos del cambio climático: olas de calor más largas, intensas y recurrentes, noches más cálidas que no refrescan y un fondo de aridez que tensiona la vida cotidiana.

El Ayuntamiento de Zaragoza, sensible a estos cambios, ha ido respondiendo durante los últimos años con iniciativas y con proyectos de renaturalización y espacios más verdes que reducen la vulnerabilidad proporcionando servicios ecosistémicos y co- beneficios sociales pero el desafío va un paso por delante. El calor extremo no impacta por igual en el municipio. Los impactos negativos se concentran en barrios con menos sombra y más asfalto, afecta más a personas vulnerables y a quienes viven o trabajan en viviendas e infraestructuras poco preparadas. Además, la expansión suburbana y la impermeabilización agravan el fenómeno de isla de calor, y reducen la capacidad de la ciudad de absorber picos térmicos.

Por eso el municipio de Zaragoza, principalmente su zona urbana, necesita fortalecer su resiliencia climática desde ahora: pasar de intervenciones puntuales a una estrategia robusta a largo plazo, basada en evidencias científicas, que permita

Este documento contiene datos meramente identificativos relacionados con la organización (art 15.2 Ley 19/2013 TAIBG)

DOCUMENTO	Informe justificativo contrato menor 570277	ID FIRMA	14831947	PÁGINA	1 / 3
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					FECHA FIRMA
1. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFA DE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA					27 de noviembre de 2025

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	14832096	PÁGINA	2 / 4
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					FECHA FIRMA
1. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN					27 de noviembre de 2025

Expediente nº 20250084323
Expediente Tramita nº 570277

anticipar dónde, cuándo y a quién ha de proteger la inversión pública. Hablamos de conocer el clima urbano a microescala (calle a calle, barrio a barrio), mapear vulnerabilidades y riesgos con precisión, y convertir ese conocimiento en directrices de planeamiento y gestión que permeen obras, vivienda, movilidad y mantenimiento urbano.

5. Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor:

Cobertura de necesidades planificables cuya excesiva variabilidad conlleve la imposibilidad técnica de su tramitación como acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o contrato en función de necesidades estimadas.

Por tratarse de un contrato de importe inferior a 15.000,00 euros de acuerdo con el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y por tener una duración inferior a un año, según el artículo 29.8 de la citada ley.

6. Justificación de uso de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, en su caso:

No se aplica. Una vez determinada la solvencia técnica de los licitadores, se procederá de entre aquellos licitadores que cumplen la misma, a la selección de la oferta más ventajosa aplicado los criterios objetivos establecidos en el Pliego de prescripciones técnicas.

7. En su caso, motivación y justificación de la imposibilidad de promover licitación

No aplicable.

8. Datos identificativos de la entidad a la que se va a solicitar oferta para la adjudicación directa (únicamente en caso de contrato menor sin licitación:

No aplicable.

Con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP. Por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

La competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en el artículo 25 b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local artículo 27 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón.

Este documento contiene datos meramente identificativos relacionados con la organización (art 15.2 Ley 19/2013 TAIBG)

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Informe justificativo contrato menor 570277	14831947	2 / 3
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		
1. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFA DE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA		FECHA FIRMA 27 de noviembre de 2025

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Pliego o memoria descriptiva	14832096	3 / 4
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		
1. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		FECHA FIRMA 27 de noviembre de 2025



Expediente nº 20250084323
Expediente Tramita nº 570277

Existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato en la aplicación presupuestaria 64861 2025 MAM 1721 22799 ACCIONES DE CLIMA Y SALUD del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número de SICAZ 253328.

La contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 77 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público

I.C. de Zaragoza a fecha de firma electrónica

La Jefa de la Oficina de Medio Ambiente,
Acción Climática y Salud Pública

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2NDI00TU4NzQ5NzE1MzUyNzMz

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2NDI00T5Mzc5NDMD3MDY1MjZ

Este documento contiene datos meramente identificativos relacionados con la organización (art 15.2 Ley 19/2013 TAIBG)

DOCUMENTO	Informe justificativo contrato menor 570277	ID FIRMA	14831947	PÁGINA	3 / 3
FIRMADO POR 1 FIRMANTE			FECHA FIRMA		
1. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFA DE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA			27 de noviembre de 2025		

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	14832096	PÁGINA	4 / 4
FIRMADO POR 1 FIRMANTE			FECHA FIRMA		
1. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN			27 de noviembre de 2025		